



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION R. N° 035 -2017-UNFV

San Miguel, 12 ENE. 2017

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal I. del Artículo 145° del Estatuto de la Universidad es atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución R. N° 2941-2002-UNFV de fecha 28.02.2002, se encargó a partir del 01.07.2002, a la **Lic. YMELDA HORNA ROJAS**, servidora administrativa permanente Profesional D (SPD), la Jefatura de la Oficina de Patrimonio, dependiente de la Dirección General de Administración de esta Casa de Estudios Superiores; asimismo, mediante Resolución R. N° 8035-2004-UNFV se le designó en el mencionado cargo;

Que, mediante Resolución N° 055-2016-UNFV de fecha 03.10.2016, se le restituyó a partir del 01.09.2016 a la **Lic. YMELDA HORNA ROJAS**, como Jefa de la Oficina de Patrimonio, dependiente de la Dirección General de Administración de esta Casa de Estudios Superiores;

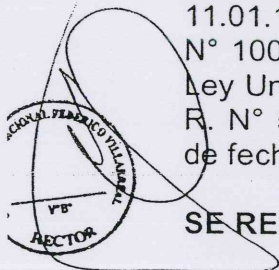
Que, habiéndose oficializado el resultado de las elecciones llevadas a cabo el 11.12.2016, reconociéndose a las autoridades electas de la Universidad Nacional Federico Villarreal por el período de cinco (05) años, es necesario designar a la persona que desempeñará el cargo de Jefe de la Oficina de Patrimonio dependiente de la Dirección General de Administración de esta Universidad;

En mérito a lo dispuesto por el señor Rector en Oficio N° 049-2017-R-UNFV de fecha 11.01.17 y estando a lo señalado por la Oficina Central de Planificación según Oficio N° 100-2017-OCPL-UNFV de fecha 12.01.17; de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.16 y la Resolución R. N° 002-2017-CU-UNFV de fecha 10.01.17;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación efectuada a la **Mg. YMELDA HORNA ROJAS**, servidora administrativa permanente Profesional D (SPD) de esta Casa de Estudios Superiores como Jefa de la Oficina de Patrimonio de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndole por los servicios prestados en el ejercicio del referido cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la fecha, al **Abog. LUIS ALBERTO RIOJAS SEDANO**, Servidor Administrativo Permanente Profesional B (SPB), como Jefe de la Oficina de Patrimonio de esta Casa de Estudios Superiores.





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

...///

PAG. 02

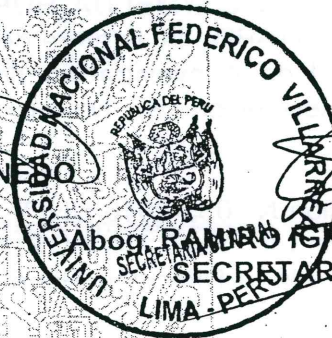
CONT. RESOLUCION R. N° 035 -2017-UNFV

ARTÍCULO TERCERO.- La Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Recursos Humanos, de Planificación y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma manuscrita]
RECTOR



[Firma manuscrita]
SECRETARIO GENERAL

